



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1284/04.-

INICIADOR: SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EXTRACTO: S/ INDULTO Y/O CONMUTACION DE PENA

T. I.: BUSTAMANTE ARGENTINO JUAN MANUEL.-

DICTAMEN N° 1 1 1 9 / 0 4 .-

Sr. Subsecretario de Justicia y Registros Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de recabar opinión respecto del proyecto de resolución de fs. 30/31, esta Asesoría manifiesta que no tiene observaciones legales que formular, correspondiendo por ende la continuación de los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 02 JUL 2004

GAA.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-